

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

RESOLUCION No. 053

17 de Mayo de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRATACION ABREVIADA 001-2016”**

**La Gerente de la Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en uso
de sus facultades estatutarias, legales y constitucionales y,**

CONSIDERANDO:

1. Que en observancia de sus obligaciones constitucionales y legales y en observancia de lo establecido en el acuerdo 007 de 2014, la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, considera necesario la apertura de proceso de selección de contratación abreviada cuyo objeto consiste en: **“CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO”**.
2. Que el día de hoy 17 de Mayo de 2016, la entidad publica los estudios y documentos previos, los términos de referencia correspondientes, así como el aviso en la página web de la entidad.
3. En virtud de lo establecido en el Acuerdo 007 de 2014, numeral 7.1.3, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de contratación abreviada.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la contratación abreviada No. 01 de 2016, cuyo objeto consiste en **“CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de contratación abreviada No. 01 de 2016:

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

<p>Audiencia de aclaración y alcance del pliego de condiciones y de estimación y tipificación de riesgos.</p>	<p>19 de Mayo de 2016 a las 4:00 pm En las instalaciones de la gerencia ubicada en el primer piso de la ESE Hospital.</p>
<p>FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTAS</p> <p>Si el oferente tiene alguna inquietud u observación para realizar frente a la convocatoria puede remitirla al Despacho de la Gerencia</p>	<p>23 de Mayo de 2016 a las 5:30 pm En las instalaciones de la secretaria de gerencia ubicada en el primer piso de la ESE Hospital.</p>
<p>Plazo para expedición de adendas</p>	<p>20 de Mayo de 2016 a las 5:30 pm A través de la pagina web de la entidad.</p>
<p>Plazo para verificación de requisitos habilitantes y evaluación</p>	<p>24 de Mayo de 2016</p>
<p>Publicación evaluación, traslado del informe de evaluación (se pone a disposición de oferentes al cual pueden presentar observaciones al correo electrónico hscj@ese-hscj.gov.co</p>	<p>25 al 27 de Mayo de 2016 desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm.</p>
<p>Resolución de adjudicación del proceso o declaratoria de desierto, respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes</p>	<p>31 de Mayo de 2016</p>
<p>Suscripción del contrato y legalización</p>	<p>Dentro de 1 día hábil siguiente.</p>

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

ARTICULO TERCERO: ASIGNACION PRESUPUESTAL: El valor del proceso es la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$469.625.077)**, incluido todos los gastos y deducciones (Estampillas, costos de administración, etc), imputados al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 12 de Mayo de 2016.

ARTICULO CUARTO: CONVOCATORIA DE VEEDORES

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús CONVOCA a la Comunidad en General para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación por convocatoria.

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: Los términos de referencia podrá ser consultado en la Página Web www.es-e-hscj.gov.co

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quimbaya Quindío, a los 17 días del mes de Mayo de 2016,

(Original Firmado)
VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI MARIN
Gerente (E)